

MERCIDIVINO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Año VII — N° 2589

Ecuador, LUNES 3 DE DICIEMBRE 1990

Precio S/. 100,00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de septiembre de 1990, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-0003006 el 8 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 12.051 el 15 de noviembre de 1990.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina REAL INMOBILIARIA RELINSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) La administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como la compra, venta y arrendamiento de los mismos; y b) La compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, para lo que podrá importar o exportar dichos materiales. Para cumplir con su objeto social, tendrá las más amplias facultades para celebrar toda clase de contratos, civiles o mercantiles, autorizados por la Ley y relacionados con su objeto social.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de NUEVE MILLONES DE SUCRES dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucre cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 8'996.000,00, mediante el aporte de un bien inmueble.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes de la Compañía, correspondiendo esta atribución a la Junta General si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento.

Guayaquil, 27 de noviembre de 1990

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL